

AUTORIZA Y POSTERGA FERIADO AÑO 2023.-

LOTA, 11 de octubre 2023

DECRETO N° 3720 C.-/

Vistos:

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

LUIS ALBERTO ZAPARA PARRA
KLEBER CASTRO BARRIGA

11/10/2023
10/10/2023

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 11.10.2023, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) JUAN VEJAR BURGOS, Técnico, Grado 11° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2023 a contar del 10.11.2023 al 01.12.2023 (16 días hábiles)

c) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 11.10.2023, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ, Jefatura, Grado 12° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2023 a contar del 23.10.2023 al 14.11.2023 (15 días hábiles)

funcionarios municipales.-
administración del Estado.

d) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la

f) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA	01	16/10/2023	16/10/2023	17/10/2023
KLEBER CASTRO BARRIGA	15	07/12/2023	29/12/2023	02/01/2024

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) JUAN VEJAR BURGOS, Técnico, grado 11 EMR., para el período comprendido entre el 20.11.2023 al 12.12.2023, reincorporándose a sus labores habituales el día 13.12.2023.-

3.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra c) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ, Jefatura, grado 12° EMR., para el período comprendido entre el 20.11.2023 al 11.12.2023, reincorporándose a sus labores habituales el día 12.12.2023.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- DVC/amp.-
Distribución:
- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-